



Misión Permanente de la República de Cuba
ante Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos del Espacio Ultraterrestre

INTERVENCION DE LA EMBAJADORA SORAYA ALVAREZ NÚÑEZ,
REPRESENTANTE PERMANENTE A.I, EN EL 61 PERIODO DE SESIONES DE LA
SUBCOMISION DE ASUNTOS JURIDICOS DEL COPUOS. 28 DE MARZO DE 2022

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: INTERCAMBIO GENERAL DE OPINIONES.

Señora presidenta,

En nombre de la delegación cubana deseo expresar nuestro pleno apoyo a su Presidencia de la 61ª sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de COPUOS.

Expresamos nuestra adhesión a la intervención realizada en nombre del Grupo de los 77 y China, realizada por la distinguida representación del Reino de Marruecos.

Señora presidenta,

Cuba subraya su firme convicción de que la utilización y exploración del espacio ultraterrestre se realizará exclusivamente con fines pacíficos, en beneficio e interés de todos los países y de conformidad con el derecho internacional. Reitera su estricto apego a los principios que rigen las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, entre estos, el principio de no apropiación del espacio ultraterrestre, incluyendo la luna y otros cuerpos celestes, por reivindicación de soberanía, mediante uso u ocupación o por cualquier otro medio.

Otro de los principios fundamentales a reiterar es la no militarización del espacio ultraterrestre. Debemos impedir a tiempo que el espacio ultraterrestre se convierta en un nuevo teatro de operaciones militares. Por tal razón, resulta necesario y urgente el fortalecimiento del régimen jurídico aplicable al espacio ultraterrestre, con la adopción de un tratado multilateral para la prevención y prohibición del emplazamiento de armas en el espacio. En nuestra opinión, ese instrumento debe prohibir también el uso o la amenaza de uso de la fuerza contra satélites u otro tipo de objetos espaciales.

Abogamos por el legítimo derecho de todos los Estados a acceder al espacio ultraterrestre en condiciones de igualdad y sin discriminación; y a beneficiarse de la cooperación en materia de capacitación y transferencia de aplicaciones y tecnología espaciales. Defendemos el uso estricto del espacio ultraterrestre para el mejoramiento de las condiciones de vida y la paz entre los pueblos.

El fortalecimiento de la cooperación internacional en el desarrollo de las actividades espaciales resulta imprescindible para promover una participación más amplia y efectiva de los países en desarrollo en las actividades espaciales; así como una mayor igualdad en el acceso a los beneficios de la tecnología espacial y sus aplicaciones, a fin de contribuir al logro de la Agenda 2030 y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible.

Se subraya la importancia de una financiación adecuada UNOOSA para que pueda brindar un valioso apoyo a los países en desarrollo, incluso a través de los programas de creación de capacidad.

Muchas gracias.